



Resolución de Decanato **1524 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.084/2025 - Causante: DGAE - Asunto: Gastos Varios - Escuela de Posgrado C/RES. 330-SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
26/09/2025

Expediente N° 10.084/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la erogación de gastos en fotocopias y el servicio de monitoreo para la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados en fotocopias fueron necesarios para la gestión académica y administrativa de la Escuela de Posgrado.

Que la contratación del servicio de monitoreo es indispensable para garantizar el normal funcionamiento de las actividades de la Escuela, así como la seguridad de sus instalaciones y equipos.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta (\$ 46.640,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para el funcionamiento de la Escuela de Posgrado, obrantes de fs. 156 a 170 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta (\$ 46.640,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.4591.024.001.007.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 140,00
R.4591.024.001.007.16.02.00.00.24.00.3.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 46.500,00
Total	\$ 46.640,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales